

Del "que" al "quien"

Señor Director:

El Consejo Constitucional aprobó la protección de la vida "de quien" está por nacer. La Constitución actual dispone que la ley protege "al que está por nacer". Dos letras significan un cambio paradigmático en la protección del no nacido, el más vulnerable de todos nosotros. De un "algo" a un "alguien".

PAULINA RAMOS V.; ALEKSANDRA GLOS G.;
PATRICIA OLIVARES O.; FLORENCIA ÁLAMOS;
IVÁN PÉREZ H.

Centro de Bioética **UC**